

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1543 /

CONCÓN, 11 DIC 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2532	24 DIAS	POSTERGA	VACACIONES	CARROZA VEGA JIMENA
2555	3 DIAS	10.11.17	14.11.17	SEGURA OLMOS FRANCISCO
2594	20 DIAS	POSTERGA	VACACIONES	CISTERNA LLANO CECILIA
2598	2 DIAS	22.11.17	23.11.17	VEAS PIZARRO NELLY
2599	23 DIAS	POSTERGA	VACACIONES	VEAS PIZARRO NELLY

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
MARIA LUJANA ESPINOZA GODO
SECRETARIA MUNICIPAL
EAG/VCF/vcf



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado